

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1798 /2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local

### HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de **DERECHOS DE LA CIUDADANÍA: EDUCACIÓN, DEPORTES, SERVICIOS SOCIALES, SALUD, IGUALDAD, INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES**, que habrá de celebrarse **el próximo jueves 21 de septiembre de dos mil diecisiete, a las diecinueve horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 06.2017 de fecha 22/06/2017.
2. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 07.2017 de fecha 20/07/2017.
3. Análisis y propuestas para un posible funcionamiento de los Servicios Sociales que incluya una salida de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas.
4. Análisis y valoración de la propuesta y presupuesto recibidos en relación con el servicio SVIsual para la traducción para personas sordas.
5. Propuesta de reglamento de "mesas" para presentar al Consejo Sectorial de Servicios Sociales y Salud y evaluación de grado de consenso para presentar propuestas de Reglamento en siguiente sesión del citado Consejo.
6. Propuesta de fechas de convocatoria de los Consejos Sectoriales de Igualdad y de Servicios Sociales y Salud (sin documentación).
7. Información sobre el estado de las solicitudes de vivienda por emergencia que se estaban tramitando ante la Agencia de Vivienda Social (sin documentación).
8. Información sobre la deuda debida a Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas.
9. Valoración de la falta de respuesta de la Comunidad de Madrid al escrito del Ayuntamiento solicitando información sobre el funcionamiento de la Residencia Las Vegas (sin documentación).
10. Información sobre la aceptación del taller de salud integral para mujeres (sin documentación).
11. Dictamen para la aprobación, si procede, de la autorización de la suscripción del convenio INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, Y EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.
12. Dictamen para la aprobación, si procede, de la concesión de subvenciones nominativas y directas previstas en los presupuestos generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, para CEIP Ventura Rodríguez (1.500€), CEIP Virgen del Consuelo (1500€), CEIP Eloy Saavedra (1500€), CEIP Andrés Segovia (1500€), IES Francisco Umbral (1500€) e IES Juan Carlos I (1500€) y la aprobación de los respectivos convenios.
13. Borrador de subvenciones para asociaciones de madres y padres de alumnos de Ciempozuelos (AMPAS) y Asociaciones de alumnos para el curso 2017-2018.
14. Información sobre extraescolares (sin documentación).
15. Calendario para convocatoria de Consejo de Juventud e infancia y Consejo Escolar Municipal (sin documentación).

16. Información sobre el acuerdo de la Mancomunidad las Vegas sobre modificación de sus estatutos, que se llevará a ratificación en el Pleno de octubre.
17. Otros Asuntos.
18. Ruegos y Preguntas.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a 18 de septiembre de dos mil diecisiete.

**La Alcaldesa – Presidenta**



Fdo. Dña. M<sup>a</sup> Jesús Alonso Lazareno

**Visto, el Secretario General**



Fdo. D. Iñigo Roldán Catalán